

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8202**     *DISTRIMEDIOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*NUEVO DISTRIGADES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles - Publicación del Acuerdo-, se hace público que la Junta General de Distrimédios, S.L., celebrada el día 31 de octubre de 2019, ha aprobado la fusión por absorción de Nuevo Distrigades, S.L., Sociedad Unipersonal, por parte de Distrimédios, S.L., con arreglo a lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles -Fusiones Especiales- con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque a título universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de la misma a Distrimédios, S.L., y la consiguiente subrogación de esta última en todos los derechos y obligaciones de Nuevo Distrigades, S.L., Sociedad Unipersonal.

Se hace constar expresamente del derecho que asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las Sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión aprobados, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales y del derecho que asiste a los señores acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 4 de noviembre de 2019.- El Presidente y Consejero Delegado del Consejo de la Sociedad absorbente "Distrimédios, S.L.", la mercantil "Distribuciones Generales Boyacá, S.L.U.", cuyo representante persona física es don Alexander Villanueva Ruiz.

ID: A190062827-1